



NOTARÍA TERCERA



DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI

Edificio Parque La Carolina • Av. Eloy Alfaro N32-162 y Av. República • Mezzanine
Telfs.: 2504-052 / 2527-345 / 2230-172
E-mail: informacion@notariatercera.com
Quito - Ecuador

Copia: **PRIMERA**

haberme presentado sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se agregan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones Sociales contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte el señor LUIS EDUARDO BALLESTEROS SARMIENTO, por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTE; y por otra parte, en calidad de CESIONARIA, la señora LISA LISELOTTE GROSS BOHORQUEZ, por sus propios y personales derechos.- Comparece también la señora Gladys Magdalena Ponce Salazar, cónyuge del señor Luis Eduardo Ballesteros Sarmiento, a efectos de dar su consentimiento a la cesión de participación objeto del presente instrumento.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** UNO) COMPAÑÍA ANDINA DE COMERCIO CONSUMA CÍA. LTDA., se constituyó por Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo de Quito, el tres de octubre del dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el siete de enero del dos mil tres.- DOS) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de COMPAÑÍA ANDINA DE COMERCIO CONSUMA CÍA. LTDA., autorizó a su socio, el señor LUIS EDUARDO BALLESTEROS SARMIENTO, para que transfiera a favor de la señora LISA LISELOTTE GROSS BOHORQUEZ, UNA (1) participación social que le pertenece al CEDENTE en el capital social de la mencionada compañía.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** El señor LUIS EDUARDO BALLESTEROS SARMIENTO, por sus propios y personales derechos, con la debida

CM

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARÍA

TERCERA

autorización de la Junta General Universal Extraordinaria de COMPAÑÍA ANDINA DE COMERCIO CONSUMA CÍA. LTDA., declara que cede a favor de la señora LISA LISELOTTE GROSS BOHORQUEZ, UNA (1) participación social, igual, acumulativa e indivisible de un dólar de valor nominal, pagada en su totalidad, de tal manera que en adelante el capital de la compañía estará estructurado de la siguiente manera: _____

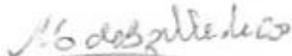
SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
LISA LISELOTTE GROSS BOHORQUEZ	1
LUIS EDUARDO BALLESTEROS PONCE	393.700
TOTAL	393.701

Clase

El CEDENTE al enajenar dicha participación lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios, sin reservarse ninguno de ellos para sí. La señora Gladys Magdalena Ponce Salazar, cónyuge del señor Luis Eduardo Ballesteros Sarmiento, libre y voluntariamente autoriza la cesión de participaciones antes indicada.- **CUARTA.- PRECIO.-** El precio total de las participaciones materia de la cesión precedente es el de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que la CESIONARIA paga al CEDENTE, a la suscripción del presente instrumento.- **QUINTA.- NACIONALIDAD.-** CEDENTES y CESIONARIA son de nacionalidad ecuatoriana.- **SEXTA.- ACEPTACION.-** La CESIONARIA, en forma libre y voluntaria, declara que acepta la presente cesión de participaciones sociales que se hace a su favor, por medio del presente acto.- Los certificados se emitirán de acuerdo con la Ley.- **SEPTIMA.- INSCRIPCION.-** Antes de proceder a inscribir el presente instrumento en el Registro Mercantil se sentará la razón

correspondiente al margen de la escritura matriz de constitución de COMPAÑÍA ANDINA DE COMERCIO CONSUMA CÍA. LTDA. según se indica en los antecedentes de este instrumento.- Se agrega como habilitante la certificación otorgada por el representante legal de COMPAÑÍA ANDINA DE COMERCIO CONSUMA CÍA. LTDA. respecto a la aprobación de la Junta General de Socios de la transferencia de participaciones objeto del presente instrumento.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás solemnidades y formalidades de estilo para la perfecta validez de este instrumento".
(firmado) doctora Catalina Vásquez Bassante, con matrícula profesional signada con el número cuatro mil cuatrocientos veintinueve del Colegio de Abogados de Pichincha. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-


LUIS EDUARDO BALLESTEROS SARMIENTO
C.C. 1705904262


GLADYS MAGDALENA PONCE SALAZAR
C.C. 170069765-7

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARÍA
TERCERA

Liselotte de Ballsteros
LISA LISELOTTE GROSS BOHORQUEZ
C.C. 170422611-5

Jacqueline Vásquez

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.

Qui



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE "COMPAÑÍA ANDINA DE COMERCIO CONSUMA CIA. LTDA."
CELEBRADA EN QUITO EL 22 DE JUNIO DEL 2015**

En el cantón Quito, a veinte y dos días del mes de junio del año dos mil quince, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Calle General Duma N45 – 231 y De las Malvas, encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía, el señor Luis Eduardo Ballesteros Ponce consulta si se acepta la celebración de esta Junta, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto de la Compañía, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones del Ingeniero Luis Eduardo Ballesteros Sarmiento a favor de la Sra. Lisa Liselotte Gross Bohorquez de Ballesteros.

Representada la totalidad del capital social de la compañía, los socios aceptan la celebración de esta Junta Extraordinaria, con el mencionado orden del día, y se instala la sesión a las 16H00, bajo la Presidencia del Sr. Luis Eduardo Ballesteros Ponce y con la presencia de los socios de la Compañía: **LUIS EDUARDO BALLESTEROS SARMIENTO**, por sus propios y personales derechos, propietario de una (1) participación social igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **LUIS EDUARDO BALLESTEROS PONCE** por sus propios y personales derechos, propietario de trescientas noventa y tres mil setecientas (393.700) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario, el Ingeniero Luis Eduardo Ballesteros Sarmiento.

A continuación, el señor Presidente pone en consideración de la Junta General el punto del orden del día y la Junta por unanimidad resuelve:

Autorizar la cesión de la participación del socio **LUIS EDUARDO BALLESTEROS SARMIENTO** propietario de una (1) participación social igual, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, en la **COMPAÑÍA ANDINA DE COMERCIO CONSUMA CIA. LTDA.** a favor de la Sra. **LISA LISELOTTE GROSS BOHORQUEZ DE BALLESTEROS**

La cesión comprenderá la totalidad de los derechos de los cedentes sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que los

cedentes al enajenar sus participaciones lo harán con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

El cuadro de integración de capital quedará conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
LUIS EDUARDO BALLESTEROS PONCE	393.700,00	393.700,00	393.700,00
LISA LISELOTTE GROSS BOHORQUEZ DE BALLESTEROS	1,00	1,00	1,00
TOTAL	393.701,00	393.701,00	393.701,00

Los comparecientes a la Junta por unanimidad autorizan a los socios para que suscriban en una notaría del cantón Quito la cesión de participaciones autorizada en líneas anteriores.

Habiéndose tratado y resuelto el punto del orden del día para el cual se instaló esta Junta General, el Señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 17H00.

Para constancia de lo expresado, firman el Señor Presidente y el Señor Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.

SR. LUIS BALLESTEROS PONCE
SOCIO- PRESIDENTE JUNTA

ING. LUIS BALLESTEROS SARMIENTO
SOCIO- SECRETARIO JUNTA



CERTIFICACION

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Extraordinaria de Socios de la COMPAÑÍA ANDINA DE COMERCIO CONSUMA CIA. LTDA., en sesión celebrada el veinte y dos de junio del dos mil quince, resolvió por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participaciones sociales:

El Ingeniero Luis Eduardo Ballesteros Sarmiento cede y transfiere una (1) participación social igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1) a favor de la Señora Lisa Liselotte Gross Bohorquez de Ballesteros.

La cesión comprende la totalidad de los derechos del cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente al enajenar sus participaciones no hará con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Quito, Distrito Metropolitano, junio 22 del 2015



LUIS EDUARDO BALLESTEROS PONCE
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA ANDINA DE COMERCIO CONSUMA CIA. LTDA.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170590446-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
BALLESTEROS SARMIENTO LUIS EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
 Cotacachi
 Bolívar

FECHA DE NACIMIENTO: **1940-12-07**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **Casado**
MAGDALENA PONCE



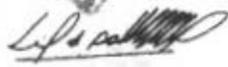

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN INDUSTRIAL** **E333312222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BALLESTEROS SALVADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SARMIENTO ELVIRA

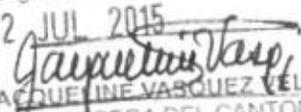
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2011-07-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-07-19

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CIUDADANO




NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 16 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi
 Quito, 02 JUL 2015

 DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

170089785-7

EDUCACIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
GUARDACÉN DOMÉSTICOS

E333349122

CECILLA
CIUDADANA

APellidos y Nombres del Padre
PONCE JOSÉ

APellidos y Nombres de la Madre
SALAZAR MARÍA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2011-07-18

Fecha de Expiración
2021-07-18

APellidos y Nombres
OLANDA MAGDALENA

Lugar y Fecha de Nacimiento
PICHINCHA
QUITO
02 DE ABRIL DE 1941-11-28

Nacionalidad
ECUATORIANA

Sexo
F

Estado Civil
Casada

Lugar de Nacimiento
LUMB

Apellido del Padre
BALLESTROS

Director General

Nota del Registrado

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la leyenda prevista en el numeral 5 del
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi
 Quito, 02 JUL 2015

Jacqueline Vasquez
 DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

ECUATORIANA*****
 CABAJO
 SECUNDARIA
 NELSON HIPOLITO GROSS
 ELISA ROMERO
 QUITO
 12/07/2017
 REN 1503051
 12/07/2017



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANÍA 170422611-5
 GROSS BOHORQUEZ LISA LISELOTTE
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILA
 07 ENERO 1966
 004- 0083 01095 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1966
Liselotte de Bailestros



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 019
 019 - 0076 1704226115
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 GROSS BOHORQUEZ LISA LISELOTTE
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA QUITO CUMBAYA 0
 CANTÓN PARRIQUIA ZONA 0
H. Vasquez
 (1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi
 Quito, 02 III 2015
Jacqueline Vasquez
 DRA. JACQUELINE VASQUEZ ELASTEGUI
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



Quito, D.M. 10 de junio del 2014

94030

Señor
LUIS EDUARDO BALLESTEROS PONCE
Ciudad.-

De mi consideración:

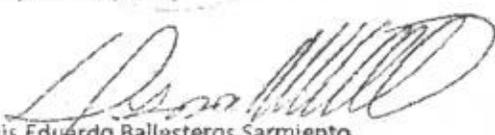
Me es grato comunicar a usted que en Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la COMPAÑÍA ANDINA DE COMERCIO, CONSUMA CIA. LTDA., celebrada el día de hoy y de conformidad con el estatuto social de la compañía, se designa a usted como su GERENTE GENERAL por el período de cuatro años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, sus deberes y atribuciones se encuentren detallados en el artículo Trigésimo Segundo del Estatuto Social de la Compañía constantes en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, el 03 de octubre del 2002, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 07 de enero del 2003.

El representante legal de la Compañía es el Gerente General, en cuya falta, ausencia o impedimento le subrogará el Presidente de la Compañía.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy Atentamente,


Luis Eduardo Ballesteros Sarmiento,
Presidente Ad Hoc

Quito D.M., junio 11 del 2014

En esta fecha acepto la designación como Gerente General de la COMPAÑÍA ANDINA DE COMERCIO, CONSUMA CIA. LTDA. y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.


LUIS EDUARDO BALLESTEROS PONCE
C.C. 1708000441

Registro Mercantil de Quito

CANTÓN: QUITO

TRÁMITE NÚMERO 38



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	23619
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8528
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	10/06/2014
FECHA ACEPTACION:	11/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANDINA DE COMERCIO CONSUMA CIA LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1708000441	BALLESTEROS PONCE LUIS EDUARDO	GERENTE GENERAL	4 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST RM # 47 DEL 07/01/2003 NOT VIGESIMO OCTAVO DEL 03/11/2002 AA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la usanza prevista en el numeral 5 del Art. 16 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 02 JUL 2015

DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



Página 1 de 1

N° 0667333

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, que otorga LUIS EDUARDO BALLESTEROS SARMIENTO y GLADYS MAGDALENA PONCE SALAZAR, a favor de LISA LISELOTTE GROSS BOHORQUEZ, debidamente sellada y firmada en Quito, el dos de julio del dos mil quince.-


DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000008084



20151701028000803



NOTARIO(A) SUPLENTE MARÍA DE LA DOLOROSA GARCÍA ALMEIDA

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701028000803

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BALLESTEROS SARMIENTO LUIS EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705904462
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NUMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SUPLENTE MARÍA DE LA DOLOROSA GARCÍA ALMEIDA

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

AP: 5040-DP-UPTH

ZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANDINA DE COMERCIO, CONSUMA CIA. LTDA., OTORGADA ANTE EL DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO TITULAR, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, CON FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2002, SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO A, 16 DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE.

Maria Garcia

DRA. MARÍA DE LA DOLOROSA ALMEIDA GARCÍA
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON,



Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}



Dra. María de la Dolorosa García Almeida
Notaria Vigésima Octava Suplente
Del Cantón Quito





Factura: 001-002-000008084



20151701028O00803



NOTARIO(A) SUPLENTE MARÍA DE LA DOLOROSA GARCÍA ALMEIDA

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701028O00803

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BALLESTEROS SARMIENTO LUIS EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705904462
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SUPLENTE MARÍA DE LA DOLOROSA GARCÍA ALMEIDA

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

AP: 5040-DP-UPTH

TRÁMITE NÚMERO: 54249



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	37600
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	775
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /02/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA ANDINA DE COMERCIO, CONSUMA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 1 PARTICIPACION DEL VALOR DE 1 DOLAR A FAVOR DE LA CESIONARIA.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 47 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 07 DE ENERO DEL 2003..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLARQUEL



Factura: 001-004-000007478



20151701003P04795

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701003P04795					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE JULIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BALLESTEROS SARMIENTO LUIS EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705904462	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PONCE SALAZAR GLADYS MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700697657	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GROSS BOHORQUEZ LISA LISELOTTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704226115	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1,00					

Jacqueline Vasquez

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

